

Miércoles 1 de febrero de 2017 OSG-MANT-151-2017

Señor Francisco Rodríguez Cerdas Representante Legal Construfraq R.C., S.A.

Ref: Contratación Nº MANT-COS-35-2016

"Remodelación de los tanques de la Morgue de la Facultad de Medicina"

Estimado señor:

Me permito informarles que se les adjudicó el proyecto en referencia por la suma de Siete millones trescientos mil colones 00/100 (¢7.300.000,00), de acuerdo con la cotización recibida de parte de su representada, por lo que la fecha de inicio de la obra se ha programado para el día 20 de febrero del 2017 y cuenta con un plazo de entrega de 20 días hábiles, por lo que le solicito coordinar lo necesario con el Inspector a cargo de la verificación del proyecto Inga. Sylvia Villalobos, a quien podrá localizar al teléfono 2511-6745.

El 14 de febrero 2017 a la 1:00 pm se realizará una reunión previa al inicio en nuestras oficinas, en la cual participará el Inspector parte de la Institución, los representantes por parte de su Firma y sus empresas subcontratadas. Adicionalmente le informo que es indispensable presentar en este acto, una carpeta y en una sola entrega, la siguiente información:

- Tabla de Pagos propuesta.
- Cronograma de Obras conforme a la fecha de inicio y a la tabla de pagos.
- Planilla del personal de CCSS.
- Listado de empresas subcontratadas y su porcentaje de participación en el costo total de la oferta
- Información de los vehículos que ingresarán al campus (nombre, número de cédula de las personas que manejarán el vehículo, color, placa) y lista del personal (nombre y cédula).
- Listado de personal encargado de la obra y número de identificación.



- Atestados del personal técnico y profesional encargado de la obra (identificando el nombre del maestro de obra, operarios, ayudantes). Se les aclara que el objetivo de este requisito es asegurar la idoneidad y experticia del personal a cargo de las actividades a desarrollar, de manera que deben de aportar la mayor cantidad de documentación posible.
- Certificados de pólizas de riesgos del trabajo para todo su personal, por lesiones o muerte de terceros y daños a la propiedad.
- Cualquier otra información que la administración solicite ó considere pertinente.

No se permitirá que se inicie ningún tipo de trabajo sin cumplir con este requisito y esto no será considerado como motivo de justificación por atrasos en la entrega del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Héctor Hernández Simoni

Jefe

SECCIONE DE COSTE PROCEDE DE COSTE PROCE

APM.

CC:

Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración.

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina.

Ing. Jeffrey Di Marco Fernández, Director Oficina de Servicios Generales.

MBA. Glen Sittenfeld, Contralor, Oficina de Contraloría Universitaria.

MGP. Kevin Cotter Murillo, Director, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Comisión de Planta Física Institucional (VRA).

